



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 468/02

SALTA, 29 AGO 2002
EXPEDIENTE N° 12.174/01

VISTO:

El artículo 1° de la Resolución Interna N° 695/01 mediante el cual se aprueba la asignatura "Seminario de Evaluación de la Carrera por régimen Promoción Directa de la Carrera de Nutrición a los alumnos que cumplieron con lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N°326/78, y, entre ellos Lopez Silvia Carola, LUN° 31.956 y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución citada se consignó erróneamente el N° de documento correspondiente a la causante siendo el correcto 22.468.317.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución Interna N° 695/01 en la parte pertinente al documento de la alumna LOPEZ Silvia Carola siendo el correcto 22.468.317.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud